

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25591 *MARLINA, S.L.*
PROMARSAL ANDALUCÍA, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 286/10 a instancia de D. José Miguel Polo Morales, frente a Marlina, S.L., con C.I.F. B-23305527 y Promarsal Andalucía, S.L. con C.I.F. núm. B-14640692, en el que se ha dictado decreto con fecha 22 de Junio del corriente, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a los apremiados por importe de 17.466,22 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente par su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 29 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054006-1